

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, Marzo 23 de 1993.-

Excelentísimo señor  
Presidente de la República  
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
Palacio de la Moneda  
Santiago.-

Excelentísimo señor Presidente:

Pedro Araya Ortiz, Alcalde de Antofagasta, viene en presentar a S.E. su profundo malestar ante la actitud inusual e injustificada que tuviera el señor Secretario Regional Ministerial de Justicia, Abogado Juan Siglic Mazzalín.

En el Diario El Mercurio de Antofagasta, el día viernes 19 del mes en curso, este personero de Gobierno emitió sobre el Alcalde que suscribe, opiniones que están totalmente reñidas con las sanas normas de convivencia y tolerancia que deben practicarse en una sociedad fraterna, como la que S.E. tan maeritoriamente se empeña en reconstruir en nuestro país.

Si bien es cierto, el señor Siglic Mazzalín fue una de los pocos antofagastinos que se alegró y justificó al Gobierno Militar cuando yo fuí detenido, torturado y desaparecido por contribuir a recuperar la Democracia que ahora le permite a él ocupar la Secretaría Ministerial de Justicia, no es menos cierto que juicios como los que tan gratuitamente se permite emitir a través de las páginas de El Mercurio de Antofagasta, no contribuyen en nada a la real y auténtica reconciliación entre todos los chilenos.

Araya Ortiz desea dejar enfáticamente establecido que jamás se ha preocupado de hacer referencias o alusiones personales, políticas o de desempeño funcionario acerca del señor Siglic, ni en forma privada ni por intermedio de diarios, radios o canales de Televisión.

//.

//.

Desea además, manifestar a su excelencia, que a pesar de su terrible experiencia de preso político, no arrastra frustraciones personales, familiares, políticas ni sociales; mas bien es un hombre muy amante de la vida, su familia, sus amigos y de su ciudad, que una vez mas le ha entregado su total confianza a través de un limpio proceso democrático, para que continúe sirviéndola.

Y en esta hermosa y desafiante misión se encuentra entregado de lleno, con el mayor entusiasmo, decisión y lealtad.

Pedro Araya se despide de S.E., renovándole sus sentimientos de afecto y respeto.



*[Handwritten signature]*  
PEDRO ARAYA ORTIZ  
Alcalde

PAO/Dhs.

Incluye: fotocopia de Artículo en mención.

C.C.

- Sr. Ministro de Justicia
- Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia II Región, Antofagasta
- Archivo Personal

po de financiamiento. Asimismo, destacó el problema de la gran cantidad de palomas que alojan en los techos de los edificios, las cuales, contaminan los estanques de agua potable con plumas, elementos fecales y su propia mortandad. Esto, explicó el dirigente poblacional, afecta la salud de los moradores, por cuanto, beben el agua.

Julio Ríos Durán, dueño de uno de los departamentos, aseveró que "el agua sale contaminada, incluso, aparecen gusanos pequeños en ella. Todos los días tenemos que colar el líquido para beber y hasta para ducharnos, porque es insoportable la suciedad".

Por último, Raúl Fábrega manifestó su pesar ante la poca preocupación de la Municipalidad para resolver los problemas de la basura y cambio de focos del alumbrado eléctrico. "El municipio nos respondió que estos asuntos no son materia de su contingencia, puesto que somos considerados como un sector privado". El dirigente poblacional aseveró que la población pertenece al municipio y que espera una pronta respuesta de parte de este organismo para resolver los problemas que afectan a sus moradores.

# Hay negligencia, no delito en caso alimentos, dice Seremi de Justicia

"Este es un caso típico de negligencia funcionaria" dijo ayer el Seremi de Justicia, abogado Juan Siglic Mazzalin, al referirse al hallazgo de dieciocho toneladas de alimentos en mal estado en el subterráneo del Hogar de Menores 'Andrés Bello' y que dio paso, tras la denuncia hecha por el Alcalde Pedro Araya Ortiz, a dos investigaciones paralelas, la Contraloría Regional y el Ministerio del Interior.

La autoridad del sector Justicia, descartó que en este problema hubiese alguna responsabilidad del Servicio Nacional de Menores. "Se ha mencionado por algunas personas, directa o indirectamente, que habría estado involucrado en esto Sename. Puedo afirmar enfáticamente que no es así. Lo que pasa es que hay muchas personas que no conocen la función de Sename y eso ya lo precisó la Directora Regional, María Inés Verdugo, diciendo que le corresponde la fiscalización y coordinación de los Hogares de menores. Ellos fiscalizan la ayuda que ese organismo entrega a todos los Hogares y se cumpla eficientemente. En este asunto puntual, Sename ha sido cuidadoso al extremo. Solicitó efectivamente alimentos a la oficina de Acción Social de la Intendencia, indicó la cantidad que necesitaba y le dieron la cantidad necesaria y fue repartida en los Hogares, con guías de remisión y actas de recepción".

## NEGLIGENCIA

Sobre la resolución que adoptó la Intendencia, de pedir que se designe un Fiscal ajeno a la región que instruya un sumario, el Seremi hizo un llamado. "Le agradecería a todas las personas que tienen que formular algún cargo a cualquier Hogar de menores o al Sename mismo, o al Seremi de Justicia si fuera el caso -aunque he estado fuera de estas cosas por razones de salud- que por favor lo formule al Fiscal que se designe o bien a la Contraloría. A nosotros lo único que nos interesa es aclarar la responsabilidad. No se trata de volarle la cabeza a nadie, sino establecer quién es el responsable".

Añadió Siglic Mazzalin, que en su opinión "no hay delito, hay descuido y negligencia. Eso es cuasidelito y no es penado. Hay que establecer quien es el mal funcionario que sería responsable, pero nada más. Es un caso de negligencia".

Al ser consultado sobre la posibilidad que los Hogares no sean utilizados como bodegas para cualquier tipo de especies o alimentos, el Seremi señaló "no puedo meterme en ese asunto, no puedo pedirle a la Municipalidad o a la Corporación Municipal de Desarrollo Social, que tienen a cargo ese Hogar, que no acepten el hecho que se instalen bodegas allí. No es de mi incumbencia. Estimo que la Corporación en su oportunidad destinó para bodega ese Hogar, pero es una materia de ellos, ni siquiera del señor Intendente". En este punto, agregó que "sería muy bueno que la comunidad abarrotara los Hogares de alimentos perecibles o no perecibles, de tal forma que hubiese necesidad de tener una bodega en cada Hogar, para acumular la 'generosa' ayuda de los antofagastinos. Pero como eso es soñar, los antofagastinos no son generosos, creo que no hay

problemas. Mientras no sea necesario, no tiene por qué haber bodegas en los Hogares. Si va en beneficio del Hogar no hay problemas, que tenga su bodega para guardar los viveres que se compran en Santiago porque son más baratos, de lo contrario sería recomendable que no existiera".

## ASPECTOS LEGALES

Frente a la reunión que tuvo el Intendente con todos los Seremis, en cuya oportunidad se trató el tema del hallazgo de los alimentos, el Secretario Regional de Justicia, señaló la imposibilidad de dar mayores antecedentes. "Estamos prácticamente en una especie de sumario y los sumarios son siempre secretos. La persona facultada para dar información, es el Seremi de Gobierno. De todas maneras, va a ser el Fiscal que designe el Ministerio del Interior que va a establecer la responsabilidad, si recae o no en Sename o a funcionarios de la Intendencia".

"Las dos investigaciones son importantes" (Contraloría y Ministerio) señaló el Seremi. "El sumario administrativo (Contraloría) que se ha solicitado es más bien de orden interno, pero las dos pueden concluir a lo mejor en lo mismo, de cuál funcionario es responsable y si eventualmente existe un delito, hay que denunciarlo a la Justicia ordinaria para que proceda. Incluso podría haber alguna acción judicial también. No se descarta como consecuencia de las investigaciones. Recuerdo que en el asunto del espionaje político hubo acciones paralelas, en el caso de Onemi y no veo porque aquí no pueda hacerse. Esto me parece muy bueno, porque va a establecer la verdad de los hechos. Por eso se ha preferido que sea una imparcial, ni del Gobierno Regional, ni funcionario público de la zona, para que no hayan interpretaciones o se crea que hay compromisos".

"Siempre la gente habla mucho de la burocracia, pero aquí hubo falta de burocracia, a mi juicio. En la administración pública, el funcionario es el responsable y tiene que tomar con calma las cosas. No puede entregar mercadería por ejemplo a lo 'Robin Hood', sino dejar constancia de lo que recibió y todo escrito. En la administración pública, las palabras no sirven, se las lleva el viento. Esto va a ser beneficioso, porque los funcionarios se pondrán más acuciosos. Se va a mejorar yo creo la eficiencia funcionaria. A mi juicio, hubo un caso típico de negligencia funcionaria y hay sanciones administrativas que están establecidas en el estatuto, que van desde la destitución, petición de renuncia, otras más suaves, como amonestaciones, anotaciones en la hoja de vida, que inciden en la calificación del funcionario. En esto es muy importante el Derecho administrativo".

Por último declinó en referirse a la denuncia que hizo el Alcalde Pedro Araya y si se ajustó a disposiciones del estatuto administrativo "Prefiero no pronunciar sobre su actuación, porque desde que lo conozco, nunca hemos tenido buenas relaciones. No opino sobre personas a las cuales no estimo" concluyó.



**VDA**  **motors**  
icos Minibuses  
ares



\*AMARILLOS, CON BASE  
Y LETREROS

```

+-----+-----+-----+
| Código RBC          Panel Ingreso De Datos          Fecha 25-MAR-1993 |
+-----+-----+-----+
| Nip 93/6307___-_- Hora 12:46      Tipodoc  CAR      Caracter  ___  ___  ___ |
| Numdoc _____      Fechadoc 23-MAR-93      Destinatario PAA |
| Firma Pedro_Araya_Ortiz_____      Sexo  __ |
| Institución o      Municipalidad_de_Antofagasta_____ |
| Dirección _____      Región II__ |
| Ciudad      Antofagasta_____      País  CHI |
| Derivada CBE      Fecha 25-MAR-93      Nop _____ |
|      _____      Necesita Respuesta  S |
|      _____      NJUSTIFICADA_DEL_SEREMI_JUS  |
|      _____      TÍCIA,QUIEN_EMITIO_OPINIONES_SOBRE_EL_ALCALDE_TOTALMENTE_RENIDAS__ |
|      _____      CON_LA_SANA_CONVIVENCIA._____ |
+-----+-----+-----+
|Next Screen para Realizar Derivaciones Externas |
+-----+-----+-----+
Transaction_completed_--_1_records_processed._____
Char Mode: Replace Page 1                               Count: *0

```

*Pedir sugerencia  
de respuesta a  
Sub sec Interier.*

*Nadais*



Ant. 93/6307

CBE. 93/6307

Santiago, 05 de Abril de 1993

Señor  
Pedro Araya Ortiz  
Alcalde de Antofagasta  
Antofagasta

**ARCHIVO**


Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 23 de marzo pasado.

Al respecto, informo a Ud. que su presentación está siendo debidamente estudiada.

Saluda atentamente a Ud.

**CARLOS BASCUÑAN EDWARDS**  
Jefe de Gabinete Presidencial

*pp*   
**MARCELO TRIVELLI OYARZUN**  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/nrb

c.c.: Archivo Presidencial